Año I. Jueves 27 de Octubre de 1887 Número 254

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona un mes, 6 reales, 3 meses. . . . 15
Resto de España y Portugal, 3 meses.. 16
Cuba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos. en oro, un año, 8 id.
Francia, trimestre, 20 rs. semestre. . . 55
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado. La correspondencia al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION
En la Imprenta de este periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio real línea en la cuarta plana y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 40 rs. en adelante. Comunicados y remitidos, de 1'50 á 20 rs. línea á juicio de esta Administracion. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó no, no se devuelve ningun original.

Número suelto, **10 céntimos**

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METEREOLOGÍCAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Cárlos del Coral

—Dia 26 *Tiempo medio á mediodia verdadero* 11 *hs.* 45 *ms.* 22 s

TERMOMETRO min.	TERMOMETRO máx.	TERMOMETRO med.	Barómetro.	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO. Dirección	VIENTO. Intensid.	Lluvia en mjm,
10	22	22	756	88	Despejado	E.	Viento	C0

OBSERVACIONES.—

PROPOSICION DE LEY.

Con gusto cedemos el lugar preferente á la que en una de las primeras sesiones de la próxima reunion de Córtes se propone presentar el digno diputado por Vilademuls, nuestro particular amigo el Sr. D. José Alvarez Mariño.

Que es completamente indispensable una ley de Empleados que venga á ser la seguridad del digno servidor del Estado que lleva el peso con la pulcritud debida, que sacrifica su salud y su existencia y emplea su inteligencia las mas de las veces con exceso en el cumplimiento de sus obligaciones, no cabe réplica.

La ley de Empleados será un gran paso, si se logra, pues hoy no sirven generalmente mas méritos ni servicios que el nepotismo desgraciadamente bastante generalizado.

Como dice muy bien en su circular el Sr. Alvarez Mariño, la escala cerrada, con todas sus ventajas y sus pequeños inconvenientes, existe en los cuerpos de Estado Mayor, Artillería, Ingenieros, Guardia Civil, Carabineros, Capellanes Castrenses, Sanidad, Administracion y Jurídico-Militar. De hecho se aplica tambien rigurosamente en las armas generales de Infantería y Caballería.

En las carreras civiles gozan de igual ventaja la Judicatura y la Magistratura, el profesorado en todos sus grados, los ingenieros de todas clases, los cuerpos de Abogados del Estado, de Telégrafos, de Aduanas y de establecimientos penales. La carrera eclesiástica, la del notariado, la de los registros de la propiedad, los ayudantes y sobrestantes de obras públicas y hasta los peones camineros, todos disfrutan de las ventajas de estabilidad en sus empleos. Solo algunos empleados de Fomento, la mayoría de los de Hacienda y los que dependen del ministerio de la Gobernacion, son los que pueden contarse injustamente en el número de los desheredados.

¿Porqué, pues, no ha de ser inamovible tambien el empleado y no ha de considerarse una carrera como todas las demás el empleo ó cargo en las oficinas del Estado? Los inconvenientes de no ser así están en la conciencia de todo el que conoce algo el asunto, así como las ventajas que se obtendrian con la aprobacion y régimen de semejante ley.

Héla aquí:

Artículo 1.° El ingreso en los destinos de los diversos ramos de la Administracion civil, que dependen de los ministerios de la Gobernacion y de Hacienda, y en los de las oficinas centrales y secciones provinciales de Fomento, que no tengan carácter pericial, tendrá lugar por las plazas de la última categoria hasta el empleo de oficial de quinta clase, con arreglo á la ley de 10 de Junio de 1885, sobre provision de empleos civiles en los sargentos y demás clases de tropa del ejército y á las modificaciones que en la misma se introduzcan en lo sucesivo.

Art. 2.° Los que tengan título académico de facultades ó estudios superiores podrán ingresar en destino de oficial de Administracion de segunda clase.

Art. 3.° Se exceptúan los destinos correspondientes á la Sanidad terrestre y marítima y los que dependen de las Direcciones generales de Telégrafos, de Seguridad, de Aduanas y de lo Contencioso del Estado, que se rigen por disposiciones especiales.

Art. 4.° Para obtener el cargo de subsecretario y para los demás jefes superiores de Administracion, se requiere ser ó haber sido senador ó diputado á Córtes en dos elecciones generales, ó haber disfrutado un sueldo igual ó superior á 8.750 pesetas.

Art. 5.° Para obtener el cargo de gobernador civil es preciso tener treinta años de edad, ser ó haber sido dos veces senador ó diputado á Córtes, jefe de Administracion, haber desempeñado el cargo de secretario de Gobiernos de provincias durante dos años, ó haber sido elegido diputado provincial ó concejal en capitales de provincia ó poblaciones de más de 30.000 almas.

Art. 6.° De cada dos vacantes que ocurran, se destinarán: la primera al ascenso por rigurosa antigüedad entre los empleados activos, y la segunda á los cesantes de igual categoría y clase que lo soliciten, con la antigüedad que les corresponda; exceptuando de estas disposiciones á los gobernadores civiles y jefes superiores de Administracion.

Art. 7.° Para pasar de oficial de quinta clase á la de cuarta, de la de primera á la categoría de jefe de Negociado de tercera, y de jefe de Negociado de primera á jefe de Administracion, habrá concurso para prueba de aptitud entre los tres primeros de la clase inferior inmediata por cada plaza que haya de proveerse.

Art. 8.° Las vacantes de oficiales de segunda clase se proveerán aplicando una tercera parte á los que reunan las circunstancias del art. 2.°, al ascenso por rigurosa antigüedad y la última á los cesantes de la misma clase y categoría.

Art. 9.° La plantilla de la Secretaría de la Presidencia se cubrirá con empleados de los ministerios de la Gobernacion, Hacienda y Fomento, que seguirán incluidos en sus respectivos escalafones.

Art. 10. A la separacion de los empleados, con excepcion de los gobernadores civiles y jefes superiores de Administracion, procederá siempre la suspension de empleo y sueldo por un plazo que no podrá exceder de tres meses, dentro del cual debe recaer una resolucion definitiva, y no podrán ser separados, sino á propuesta, debidamente motivada, de la Junta de jefes de su respectivo ministerio, oyendo préviamente á los interesados.

Art. 11. Los empleados de todos los ramos y categorías podrán obtener la excedencia por un plazo que no sea menor de un año, y no exceda de tres.

El excedente que no solicite la vuelta al servicio antes de espirar el plazo de la excedencia, será dado de baja definitivamente.

Los excedentes que vuelvan al servicio ocuparán el lugar con que figuraban en sus respectivos escalafones, categorías y clases, al obtener la excedencia, y para que pueda concederse la segunda y sucesivas, ha de mediar un año al menos de una á otra concesion.

Art, 12. El Gobierno publicará todos los años, en los primeros quince dias del mes de Enero, los escalafones con la debida separacion de ramos ó carreras, y dictará los reglamentos para el cumplimiento de esta ley.

Art. 13. Los ordenadores y los interventores de pagos, bajo su responsabilidad personal, no harán abono alguno de haberes á los empleados públicos que obtuvieren nombramiento no ajustado á las reglas contenidas en esta ley.

TIJERETAZOS DE LA PRENSA DE MADRID

(Del 24 de Octubre.)

Un telégrama oficial fechado el 21 en la Habana, dá cuenta de una gran inundacion ocurrida en el pueblo de Roque, provincia de Matanzas.

Los campos, las casas, los ingenios, toda la region baja de la comarca quedò cubierta de agua. Sobre la vía férrea el nivel de agua subió á cuatro metros.

No se tiene noticia de que hayan ocurrido desgracias personales.

—=—

Un empleado del Banco de Lisboa que hacia por su cuenta operaciones de Bolsa, habiendo tenido ultimamente grandes pérdidas, falsificó un talón del Banco para retirar un depósito de la Caja de Depósitos.

El total de las sumas defraudadas por el mismo, se calcula en un millon de francos.

—=—

Deciase anoche que no irían á la Direccion de Administracion local ni el Sr. D. Emilio Nieto, ni el Sr. Santana.

Se habla del Sr. Pacheco para ocupar aquel cargo.

—=—

Está gravemente enfermo en Jaén el sabio é ilustre catedrático de la facultad de medicina señor Martínez Molina.

Nuestro querido amigo el doctor Tolosa Latour salió anoche con objeto de visitar á su maestro.

SECCION EXTRANGERA.

Los telégramas de Paris fechados el 23 dicen que los periódicos y particularmente el *Temps*, confirman la noticia de que se ha llegado á un acuerdo entre los gobiernos de Francia y la Gran Bretaña sobre el asunto de la neutralizacion del canal de Suez y del archipiélago de las Nuevas Hébridas.

Los convenios serán firmados el 24 por Mr. Eggerton, encargado de Negocios de Inglaterra, y M. Flourens, ministro de Francia.

Ambas potencias comunicarán dichos convenios á las demás interesadas en la cuestion del canal de Suez, entre las cuales está España.

Se espera que todas se declararán conformes.

Se cuenta ya con las adhesiones de Alemania, Austria y Rusia.

El convenio relativo á las Nuevas Hébridas confirma los compromisos contraidos por Francia é Inglaterra en 1878 y 1883, y dispone que la policia marítima sea ejercida simultáneamente por buques de guerra franceses é ingleses.

Por lo tanto, los puestos franceses establecidos en aquel archipiélago serán abandonados.

La mayor parte de la prensa francesa se congratula del resultado entre Francia é Inglaterra y felicita por ello al ministro de Negocios Extrangeros.

La República Francesa, hablando sobre este asunto, manifiesta la esperanza de que Mr. Flourens sabrá reparar por completo la falta cometida en 1882 por el Gobierno y la Cámara.

Añade que la neutralidad del canal de Suez traerà la neutralidad del Egipto y el restablecimiento de las relaciones mas cordiales entre Francia é Inglaterra.

Los periódicos de Londres fechados el 23 aplauden unánimes el acuerdo entre ambos paises.

El asunto de las condecoraciones que va perdiendo oportunidad, tiene una no despreciable parte de franceses en movimiento, pues los telégramas del 23 dan cuenta de que los enemigos de M. Wilson, yerno del presidente de la república, proponen la celebracion en Paris de una contra-manifestacion á la que se celebró en dicho dia en Tours para tratar sobre el asunto, pues creen que este meeting, compuesto casi exclusivamente de partidarios de M. Wilson, darà un voto de confianza á éste.

La parte política està en la actitud que tomarán las derechas en la próxima legislatura, y es objeto de preocupacion general en los círculos políticos.

Como solo se encuentran en Paris pocos diputados monárquicos, no es posible formarse todavia idea exacta de las disposiciones de dicho partido.

Se dice, no obstante, que si el Ministerio sostiene una enégica campaña contra los radícales, tendrá el apoyo de las derechas, y que será abandonado por éstas si apela al procedimiento de las condescendencias y concesiones.

En la reunion que celebraron el 24 los monárquicos, trataron de la línea de conducta que deben seguir en vista de las circunstancias.

Inglaterra nos da cúenta en sus últimas noticias de haber comenzado el 23 el movimiento obrero con el meeting en la plaza de Trafalgar con la asistencia de unos 20,000 obreros, cuyo número ha ido engrosando.

Inmensas oleadas de gente han invadido aquella gran plaza.

La policia ha ocupado las avenidas sin hacer ningun acto de hostilidad.

Numerosos oradores han dirigido la palabra á la muchedumbre, hablando contra los ricos y sobre los sufrimientos del pueblo que carece de trabajo para atender à su subsistencia terminando en medio de los entusiastas gritos de la multitud, enardecida por los discursos violentísimos de los socialistas.

La muchedumbre dió una vuelta alrededor de la columna de Nelson, llevando una bandera roja.

El meeting aprobó con verdadero frenesí la peticion al Gobierno en demanda de trabajo para los obreros que carecen de él.

La policia se arrojó sobre los manifestantes para apoderarse de la bandera roja viéndose obligada á sostener una lucha heróica en medio de aquella inmensa oleada de gente que se apiñaba alrededor del monumento.

Por fin, la bandera roja cayó en poder de los agentes, y al anochecer quedaba la plaza despejada.

Tambien ha tenido lugar en Paris una manifestacion patriótica en Boujival, con motivo de la ceremonia conmemorativa del fusilamiento por los Prusiamos de tres ciudadanos franceses.

Han tomado parte en ella representantes de varias sociedades, no habiendo ocurrido ningun incidente digno de especial mencion.

GACETILLA GENERAL.

La fuerte tramontana que el primer dia nos tuvo prisioneros á la mayoría de los gerundenses y cremos que tambien á los de fuera de Gerona. pues que segun noticias la tal está haciendo gala de su fuerza en muchos otros puntos, continuó ayer todo el dia con la misma violencia, pero que, acostumbrados ya, nos parecia no le dábamos tanta importancia. Los desperfectos son bastante generales, pero no tenemos noticia de que afortunadamente tengamos que lamentar ninguna desgracia personal.

—Tenemos entendido que las exijencias de nuestro particular amigo D. Clemente Cuspinera, autor de uno de los coros que debian cantarse á voces solas por la masa coral que toma parte en las fiestas de S. Narciso, imposibilitan el que pueda oirse su celebrado canto.

Sentimos, como estrañamos, que el Sr. Cuspinera sea un obstáculo á que pueda cantarse en nuestras fiestas, sin los previos pagos, su bonito coro, pues si bien es verdad que está en su derecho exigiendo los pagos respectivos, no lo es menos que, como los conciertos son al aire libre y sin especulacion, cabia hacerse distingo en el caso que nos ocupa.

—Nos dicen del Puerto de la Selva y su comarca que, si bien es verdad que la tramontana está campando libremente por aquellos campos no se tienen noticias de desgracia alguna, si bien las olas del mar en toda aquella costa se presentan bravas y forman el aspecto de una humareda por su contínua rompiente.

—Llama la atencion en Zaragoza la frecuencia con que se repiten los robos de trajes á niños pequeños, llegando el descaro de los cacos á ejecutar tales ejercicios ya en medio de la calle ya introduciendo las criaturas con amenazas en los patios y, lo que mas llama la atencion, segun carta que hemos visto, es que hasta ahora no se ha reducido á prision á ninguno de los autores.

—En el Congreso Geodésico que actualmente se está celebrando en Niza, y al cual asisten los principales astrónomos de Europa, ocupó la presidencia el general español Sr. Ibañez.

La primera sesion se dedidó á la exposicion de los trabajos realizados desde el anterior Congreso.

—De *La Tramontana* de Figueras:

«La idea concebida por la Junta del «Casino Menestral» de celebrar un Certámen literario, cada dia toma más incremento y despierta más entusiasmo entre los que desean el fomento de los intereses de esta localidad.

Por lo que á nosotros toca, secundaremos cual corresponde el pensamiento y contribuiremos á que se realice con el mejor éxito.

—Hoy 27, y los tres dias siguientes son los señalados para asistir de 10 á 12 de la mañana á visitar la Exposición en el Palacio Episcopal, de los objetos que la Diócesis de Gerona regala á Su Santidad con motivo de sus bodas de Oro. Al efecto han circulado las correspondientes invitaciones

—Del *Diario de Barcelona*:

«Ayer, á las tres de la tarde, á causa del viento huracanado que soplaba se desplomó una de las paredes, de unos veinte metros de largo, que sirven de cerca para el juego de pelota en la calle de Santa Madrona. Al caer cogió debajó á un hombre de unos 40 años de edad, dejándole muerto en el acto. No pudo identificarse su persona por no haberle encontrado encima ningun documento ni conocerlo ninguno de los presentes. El señor Juez instructor del distrito del Hospital dispuso que el cadáver fuese conducido al cementerio del Sudoeste. Resultaron además heridos por causa del desplome un jóven de diez y nueve años que sufrió la fractura de una pierna y un brazo y además varias contusiones, siendo conducido al Hospital de Santa Cruz, dada la gravedad de las heridas; otro jóven de la misma edad que tenia contusiones leves en el hombro y costado izquierdo, un muchacho de trece años con una herida contusa en la cabeza y en el dedo pulgar del pié derecho, de gravedad; un jóven de veintitres años que tiene una herida contusa en la cabeza y fuertes contusiones en el pié derecho; otro jóven de diez y siete años tambien con una herida contusa en la cabeza y fuertes contusiones en la pierna derecha; un muchacho de catorce años de edad, con fuertes contusiones en las piernas; otro de trece años con una fuerte contusion en la pierna derecha, y un jóven de diez y ocho años con una fuerte contusion en la pierna izquierda. Todos los mencionados heridos fueron curados en la casa de socorro del distrito de Atarazanas y despues acompañados á sus respectivos domicilios. Acudieron al sitio de la ocurrencia, ademas del mencionado señor Juez, el teniente de Alcalde don José Juan Cabot, el concejal señor Carol. el alcalde 2.° del barrio del Arco del Teatro y varios municipales.

Reus 1.° de Julio de 1885.

El infranscrito Dr. en Medicina y Cirugía, Certifico: Como habiendo tenido ocasión de ensayar el aceite de hígado de bacalao emulsionado con hipofosfitos de cal y sosa, preparado por el químico Sr. Scott, he obtenido brillantes resultados en todas aquellas afecciones que obedecian á un temperamento linfático, y especialmente en la tisis tuberculosa de forma tórpida, en el raquitismo y en diversas manifestaciones de escrofulismo.

Dr. F. GRAS FORTUNY.

Billar en venta

Hay uno con todos sus enseres y en muy buen estado. Darán razon en la Imprenta de este periódico.

SUBASTA DESIERTA.

—

De Linares á Almeria.

El 23, á las doce y media, se ha verificado en el salon de subasta del ministerio de Fomento la anunciada para la construccion del ferrocarril de Linares á Almeria.

Presidia el acto el director general de Obras públicas Sr. Gallego Diaz, y excusamos decir que el salon estaba por completo lleno de una concurrencia compuesta en su mayoria de naturales de aquellas desgraciadas provincias.

Sabíase que en la Caja de Depósitos se habian hecho tres inscripciones por valor cada una de más de ochocientas mil pesetas, y por lo tanto, nadie dudaba de que se efectuaria el remate y comenzarian los trabajos de construccion en un breve plazo, conjurándose asi la crisis obrera que amenaza en aquella region.

En primer término se colocaron tres señores extrangeros al parecer, llevándose cada uno de ellos voluminosos sobres, en los que se leia: «Proposicion para construir la linea ferrea de Linares á Almeria.»

Diez minutos antes de la una y media, el presidente avisó que iba á terminar el plazo para la presentacion de pliegos. Nadie, sin embargo, se movió de su sitio.

Pasan cinco minutos. Nuevo aviso del presidente é igual resultado.

Al dar la una y media el Sr. Gallego Diaz pronunció la frase sacramental de «En vista de no haberse pliego alguno, queda desierta la subasta.»

Imposible es descubrir la sensación que produjo en la concurrencia el hecho.

El premio de custodia que por estos depósitos corresponde al Estado, asciende á 12.000 pesetas.

Almeria continuará cómo hasta aqui, sin vias de comunicacion y sin poder resolver la crisis obrera y agricola, cada dia más imponente.

Noticias de provincias.

En Agullent, pueblo de la provincia de Valencia, el cura encarga desde el púlpito á sus feligreses que vayan los domingos á trabajar á un convento de domínicos de aquel pueblo, magnífico edificio que el edificio cedió al mismo para escuelas de instruccion primaria, y que el señor cura, en union del alcalde, cede á unas monjas que se van á instalar en él, á pesar de las justas protestas de la Junta local de enseñanza que reclaman se habilite el referido edificio para el objeto con que fuè concedido.

—Unos pasajeros del tren expreso de Barcelona á Madrid, se dejaron olvidada en la estacion de Lérida una cesta que contenia 12.000 duros.

Apercibidos de su descuido, bajaron los viajeros en una de las estaciones inmediatas, telegrafiaron á dicho punto y regresaron en el tren mixto, donde encontraron la cesta con la indicada cantidad remitida desde Lérida por el jefe de la estacion.

—Dice *La Union Mercantil* de Málaga, que el Banco de España ha embargado en Vélez Málaga todos los bienes del agente recaudador de contribuciones que fué de dicha circunscripcion, D. Antonio Giner, primo del diputado electo del distrito Sr. Rute, para asegurar el cobro de cien mil y pico de duros de papel perjudicado.

—A consecuencia de las alarmantes noticias que han circulado estos dias sobre el incremento que ha tomado la epidemia variolosa en Alicante, algunos pueblos de aquella provincia parece que se niegan por esta razon á dar entrada á los viajeros que van de la mencíonada capital.

—El martes por la tarde fué alcanzado por el casco de una granada en la playa de Torre-goada, un infeliz de los que se dedican á acechar los proyectiles para apodərarse de ellos y venderlos. El desgraciado quedó muerto en el acto,

Personado el juzgado de San Fernando en el lugar del siniestro, dispuso en vista de que el cadáver yacia en la linea divisoria del termino de aquella ciudad y de Cádiz, que permaneciera en el mismo sitio con la conveniente guarda, hasta que la Audiencia de la capital determinase la jurisdiccion à que compete entender en el asunto.

—En ocasion de pasar el tren correo de Madrid á Valencia por el trayecto que media entre Alginet y Algemesi, un caribe que se encontraba en un campo de maní, tiró una piedra, que desgraciadamente fué á dar en el ojo izquierdo del jefe de dicho tren. El golpe fué tan violento, que el lesionado perdiò el sentido durante algunos momentos. Su estado es de alguna gravedad.

El autor de tan bárbaro hecho fué detenido á los pocos momentos de haberlo llevado á cabo.

—=—

VARIEDADES.

La Nasografía.

—=—

Decíase antes; «Díme con quién andas y te diré quién eres;» desde ahora vá á decirse; «Enséñame la nariz y te diré quién eres.»

Según parece, la Nasografia, está próxima á tomar carta de naturaleza entre las ciencias más sérias. Desde hoy en adelante, se juzgará á las personas por su nariz.

La nariz, segun dicen los adeptos de la nueva ciencia, debe ser de las mayores dimensiones posibles.

La nariz larga es signo de mérito, de génio. César y Napoleon tenian enormes narices, y si los elefantes son celebrados por su inteligencia, es porque tienen una nariz de una longitud incomparable.

La nariz recta indica un alma justa, séria, refinada, juiciosa y enérgica; la nariz aguileña denota propension á las aventuras; la nariz hendida, revela la benevolencia: así la tenia San Vicente de Paul.

La nariz arqueada y carnosa es indicio de dominacion y crueldad. Catalina de Médicis é Isabel de inglaterra tenian narices gruesas y arqueadas.

La nariz delgada y afilada, es señal de un espíritu chispeante, pero vacío, menos sólido y predispuesto á la ironía; tal será lo nariz de un idealista, de un poeta, de un crítico. El perfil de la nariz reentrante ó cóncavo, lo que se llama nariz arremangada, significa que el espíritu es pobre, algunas veces grosero, generalmente movible, juguetón y alegre.

Segun Mr. Bué, la nariz pálida denota egoismo, envidia y sequedad de corazon, enérgico, vivo, sanguíneo tiene la nariz fuertemente colorada, pero de un tono casi igual en toda su extencion; en el borracho la coloracion se acentúa en la parte inferior.

El resoplido frecuente cuando se babla es indicio de un carácter burlón y caustico. Hay aun muchisímas otras iudicaciones que son suficientes para dar el nombre de ciencia á la Nasografía, ciencia indiscreta, pues, á los que quieren leer en las manos pueden impedírselo poniéndose guantes, pero la nariz ¿con que se cubre?

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

Santa Sabina.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia del Cármen.

SERVICIO DE LA PLAZA

HOY 26 DE OCTUBRE

Jefe de dia Sr. Comandante de Asia D. Martin Garcia Carrasco.

Parada, Hospital y Provisiones, Asia.—D. O. de S. E., el Sargento Mayor, Bernardino Garcia.

REGISTRO CIVIL.

CORRESPONDIENTE AL DIA DE AYER.

—

Nacimientos, 1.—Defunciones, 3.

TELÉGRAMAS.

Madrid, 25.—El Sr. marqués de la Vega de Armijo callará en el Congreso, si no es aludido, en cuyo caso aconsejaría al Gobierno que tomara resoluciones énergicas para moralizar la administracion pública.

Opina el Sr. Vega de Armijo que la crísis agrícola no la resolveran las informaciones, sino la reduccion de las cargas que gravitan sobre los contribuyéntes, equilibrando la tributacion con los productos.

—«El Imparcial» dice que el señor Puigcerver ha propuesto establecer sobre los alcoholes industriales que se introduzcan en España un impuesto interior que se cobre en las aduanas.

Añade que lo ha aceptado la comision de los ministros encargados de la ponencia de este asunto.

—«El Pais» dirige graves cargos al gobierno por haberse declarado independiente la isla de Negros, que es una de las más ricas é importantes de Filipinas; la causa de la insurreccion es el despojarse de sus propiedades á los indígenas.

El gobieruo asegura que es inexacta esta noticia.

Los ministros niegan que se haya insurreccionado la isla de Negros.

—=—

San Petersburgo, 25.—La administracion militar rusa hace construir varios cuarteles en los distritos limítrofes á Alemania. Los empresarios y los obreros son exclusivamente rusos y trabajan bajo la vigilancia de los oficiales del cuerpo de ingenieros.

—Dice el «Novoie Vremia:» El gobierno ruso puede esperar tranquilo los acontecimientos, sacando partido de la tregua á fin de prepararse para el momento supremo. Ello se deja ver. Por eso los alemanes se empeñan en hablar antes de que estemos preparados.

Berlin, 25.—Los maestros de escuela habrán de hacer en adelante diez semanas de instruccion militar en vez de las seis á que estaban obligedos. Despues de cumplir este servicio podrán ser empleados en las ambulancias.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE BARCELONA.—Cambios corrientes en 26 de Octubre de 1887, hasta las cuatro de la tarde

	Capital PESETAS.	Queda Dinero	Queda Papel
EFECTOS PUBLICOS.			
Títulos al portador perpétua interior.		66'85	66'90
Id. id. exterior.		68'45	68'50
Id. deuda amortizable.		83'25	83'30
» Emision de 1886 Carpetas liberadas.	500	97'55	97'65
ACCIONES.			
Id. Hispano Colonial.	1250	99'00	99'10
Ferro-carril Medina del Campo y Orense á Vigo.	500	11'00	11'10
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia.	475	36'75	36'95
OBLIGACIONES.			
Ferro-carriles de Barcelona á Tarragona y Fran.	500	105'90	106'15
Id. id. id.	475	59'90	60'15
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona.	475	68'40	68'65
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo.	500	30'75	30'95
Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.	500	54'50	54'75

Telégrama de nuestro servicio particular.

Imp. de Alberto Nugué.—Gerona.

AVISO.

Al que acredite ser su dueño se le entregará un rollo de correa para trasmision, que se ha encontrado en la Estacion del ferro-carril.

En esta imprenta darán razon.

Boletin Oficial del dia 12.

No se publicó.

Gaceta del dia 13.

Gracia y Justicia.—Ley para reformar el arancel de los registradores de la propiedad, y el art. 848 de la ley hipotecaria.

Rs. Ds. referentes á varios indultos.

Presidencia.—R. D. declarando que corresponden á los tribunales ordinarios el conocimiento de nn asunto origen de la competencia entre el gobernador de Santander y el juez de primera instancia.

Guerra.—Rs. Ds de personal.

Circular determinando los requisitos que han de llenar los licenciados del ejército que pierdan sus licencias.

Gobernacion.—R. O. confirmando un acuerdo de Zaragoza sobre designacion de turnos de salida de concejales de la capital.

Boletin Oficial del dia 13.

Parte oficial relativo á la salud de SS. MM. y Real familia tomado de la *Gaceta* del 11 de Julio.

Circular del Gobierno civil, fechada el 6 de Julio (Negociado 1.°-Elecciones) en razon de no haberse celebrado elecciones para concejales en San Vicente de Cámós los primeros dias de Mayo último, ni en los posteriores fijados, acordando segun reales órdenes de 10 de Julio y 11 de Setiembre de 1872 señalar los dias 22, 23, 24 y 25 del corriente y el 31 para el escrutinio.

Circular de la Seccion de Fomento (Negociado 3.°-Aguas) haciendo pública la solicitud del propietario

y llamando la atencion con este motivo de los Ayuntamientos para que sepan cual es el importe de la respectiva cuota que por contingente provincial les corresponde en 1887-88.

Subsigue á este anuncio un estado en forma transversal que ocupa dos caras enteras del número, especificando numéricamente el reparto que para disminuir el déficit del presupuesto provincial ordinario del ejercicio de 1887-88, se ha formado con los pueblos de la provincia, segun el artículo 117 de la ley orgánica provincial de 29 de Agosto de 1882, cuyo estado firman el presidente de la Diputacion y el secretario en 19 de Abril último.

Una circular de la Delegacion de Hacienda, fechada el 10 de Julio, advirtiendo que la Administracion de Contribuciones y Rentas ha propuesto la responsabilidad del artículo 81 del reglamento de 30 de Setiembre de 1885 contra los Ayuntamientos y Juntas periciales que aun no han remitido el repartimiento de contribucion territorial para 1887-88, y en consecuencia da de plazo hasta el 20 del corriente para llenar el servicio, y de otro modo, conmina á los que se hallan en blanco, que les impondrá 50 pesetas de multa, item mas, que si la demora aun asi persiste, se les hará responsables del no cobro del del primer trimestre y se apurará la responsabilidad hasta el último límite.

Otro anuncio fechado el 8 de Julio, de la Junta de Instruccion pública en razon del Tribunal de oposiciones á escuelas de niños vacantes, participando que los ejerciciss darán comienzo el 14 á las 8 en punto en la Escuela Normal.

FÁBRICA Y DEPÓSITO
DE
PIANOS Y ÓRGANOS Á CILINDRO
NACIONALES Y EXTRANGEROS
DE
PEDRO POMBIA Y COMP.ᴬ
—CALLE DE LA CADENA, NÚMERO 21, BARCELONA, (ESPAÑA).—

Unica sucursal de Carlo Pombia de Italia.

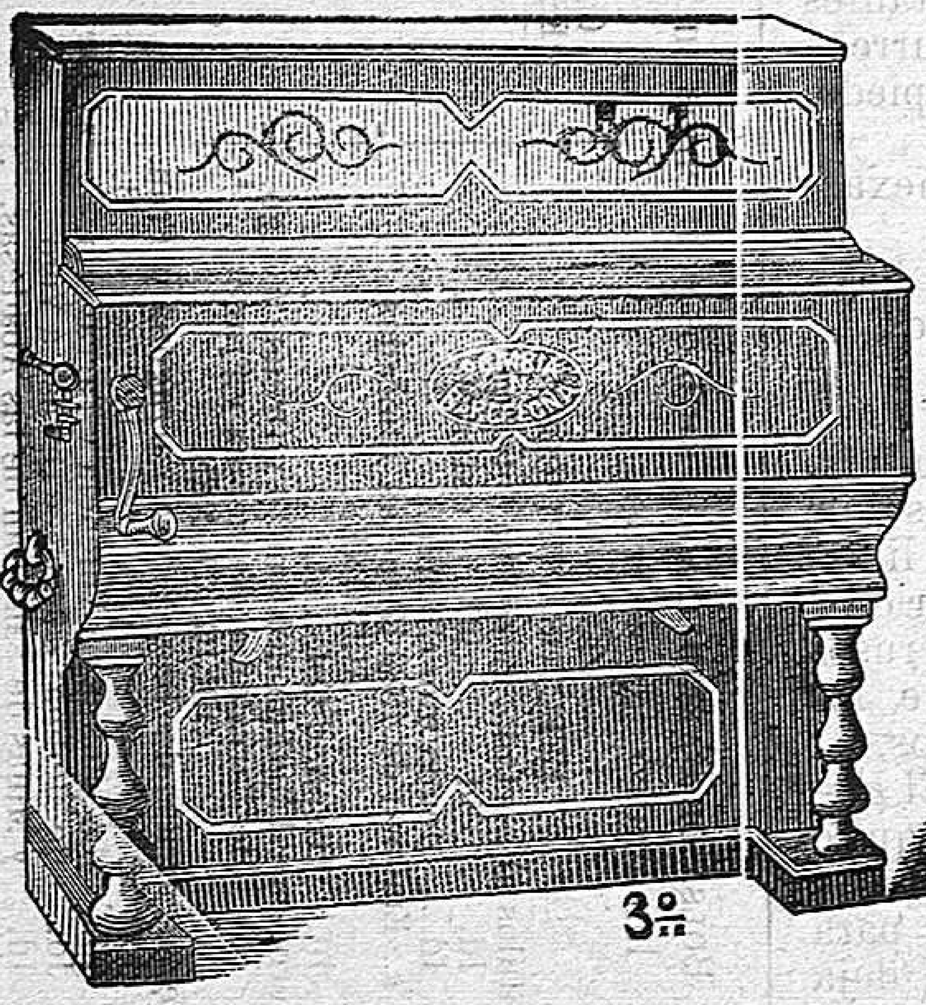

Especialidad en pianos con el armazón interior, todo en hierro por más solidéz, sonoridad y seguridad en la afinacion, además sufren cualquier clima por su buena construccion. Tienen la inmensa ventaja de que se les puede facilitar cilindros ó cambiar la música á los mismos, sin necesidad de mandar el piano á la fábrica. Especialidad en las reparaciones; todos los pianos de cualquier otra fábrica se ponen al estilo de la nuestra.

NOTA. Antes de comprar ó reparar algun piano informarse primeramente.

Para más informes y condiciones pedir
CATÁLOGO.

Imprenta de Alberto Nugué.—Gerona. Se hacen toda clase e impresos á precios los más módicos.

Callos. Callos. Callos. Callos.

LOS CALLOS Y DUREZAS
se curan radicalmente usando el
CALLICIDA ESCRIVÁ.
Es de aplicación sencillisima: basta tocar el **callo** con el pincel mojado en el **callicida** para que á los cuatro ó cinco dias se desprenda el **callo**.

No es corrosivo, es inofensivo, es incoloro, no mancha.

Un frasco, 6 reales.

Ventas al por mayor: Sociedad Farmacéutica es pañola, Talle núm. 22, y en casa del autor, Farmácia de la Estrella, Fernand VII, núm, 7.—Barcelona.

Véndese en la Farmácia del Dr. Ametller. Cort-Real, GERONA.

Callos. Callos. Callos. Callos. Callos. Callos. Callos. Callos.

NAVEGACION GENERAL ITALIANA
SOCIEDADES REUNIDAS FLORIO Y RUBATTINO.

Vapores correos italianos con itinerario fijo.

PARA MONTEVIDEO,
Buenos-Aires y Rosario de Santa Fé

SE EMPLEAN SOLO 18 DIAS EN EL VIAJE.

Saldrá del puerto de Barcelona el 2 de Noviembre el acreditado vapor de 1,500 toneladas
ORIONE
Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

En estos vapores se garantizan las mejores comodidades, inmejorable trato y manutencion.

NOTA. La carga debe ser entregada precisamente el dia 31 de Octubre.

Agentes de la Compañía, CANADELL Y VILLAVECCHIA, Merced, 40, principal.—Barcelona.

EMULSION
DE
SCOTT
de Aceite Puro de
HÍGADO DE BACALAO
CON
Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Higado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerias,
SCOTT & BOWNE, Quimicos.—N. YORK.

Cierra este *Boletín* con los siguientes anuncios de las Alcaldias de la provincia y uno de la agencia que se cita:

1.° De la de Llambillas haciendo público que el reparto de la contribucion territorial del distrito en 1887-88 estarà de manifiesto en Secretaria 8 dias para las reclamaciones oportunas.

2.° De la de Juyá, San Privat de Bas, Castellfollit, San Pablo de Seguries y Castell de Ampurdá por su órden en el mismo sentido y concediendo á los contribuyentes de su distrito igual plazo.

3.° De la de Riudellots de la Selva anunciando que el reparto de consumos para 1887 está al público en Secretaria por 8 dias para las reclamaciones convenientes.

4.° De la de Cerviá, Garriguella, Planolas y Vilademuls, participando la confeccion del repartimiento territorial para 1887-88 y su exposicion al público 8 dias para las reclamaciones convenientes, escepto la última que otorga 10.

5.° De la de Fontcuberta, Peratallada, Cabanellas, Viladonja, Rabós de Ampurdá y San Lorenzo de la Muga, expresando estar confeccionado el reparto de inmuebles para 1887-88 y que queda 8 dias al público con escepcion de Peratallada que fija el término desde el 7 de Julio hasta el 15 del corriente y como el anuncio sale el 11, en realidad solo concede á los contribuyentes un plazo de 3 dias.

6.° De la Agencia consular de Francia en Palamós haciendo público que el 12 de Julio á las 10, en la playa «Riera de Bagur» se procederá á la venta en su-

basta de los despojos náufragos del vapor frances «Georgie» perdido el 27 de Abril de 1883 en el sitio llamado «Illa Roja», habiéndose fijado como tipo de subasta 1,050 pesetas.

Nota:—Se advierte que con este *Boletin* se publicó una hoja suelta como continuacion del escalafon del cueppo de aspirantes de Sanidad Marítima comenzado en el número 80, correspondiente al 6 de Julio último y que la referencia que se hace por el *Boletin* por nota á otro número es equivocada. El escalafon prosigue en el número 86 ó sea del 20 de Julio.

Gaceta del dia 12.

Gobernacion.—Ley regulando el derecho de asociacion.

R. C. confirmatoria de una providencia del gobernador de la Coruña, reponiendo al Ayuntamiento de Frades.

Hacienda.—R. D. nombrando inspector general á don Francisco Armengol.

R. O. resolviendo que es inadmisible una demanda presentada por D. Eladio Lopez sobre amortizacion de los intereses de una lámina del 5 por 100.

Fomento.—R. D. organizando los servicios de inspeccion, estadistica y coleccion legislativa de instruccion pública.

—Otro aprobatorio de los proyectos para la construccion de un pabellon y gran escalera en el edificio de la Universidad central.

—Otro aprobatorio del proyecto de ensanche de la ciudad de Valencia, y autorizando al Ayuntamiento para ejecutarlo.

Guerra.—Rs. Ds. de personal, ascendiendo dos generales, y formulando un brigadier, y dando colocacion á otros.